1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒

Cuota Número 04

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1477 de 2026

Nombre completo del contratista: YISELA MARIN VALENCIA

Documento de identificación: 1.107.077.727 de Cali (V)

Nombre del supervisor: DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ARCE

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para definir y evaluar las necesidades de infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP - 26005934, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
15/jul/2026	31/oct/2026

Modificaciones al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$19.220.000	$ 4.805.000	$ 14.415.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9512541787 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000000512 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 08/OCT/2026 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.1477 de 2026, pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

Obligación N°1. Realizar visitas periódicas a los escenarios deportivos y recreativos asignados con el propósito de identificar, evaluar y definir las necesidades relacionadas con la infraestructura deportiva y recreativa. Asimismo, elaborar las actas correspondientes a las visitas de seguimiento efectuadas, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y encuentros con entes de control, garantizando el adecuado registro, trazabilidad y seguimiento de los compromisos adquiridos.

- La contratista realizó visitas de seguimiento a diferentes escenarios deportivos y recreativos de las comunas 17 y 19, identificando necesidades de mantenimiento y acciones de corresponsabilidad. En el Parque Recreativo La Hacienda, el Club Leones, realizó reparación en soldadura de tableros e instalación de nuevos aros y mallas, quedando pendiente la solicitud al área de mantenimiento para la demarcación de las zonas de juego. En la Edificación Casa Blanca del Parque Recreativo Pampa Linda, se evidenciaron inundaciones internas asociadas a residuos acumulados en canaletas y desagües, requiriéndose visita técnica. En los parques recreativos samanes Guadalupe y Villas de Guadalupe, se reportó poste eléctrico con grietas para su valoración y posible retiro. Finalmente, en el parque Ciudadela Comfandi se adelanta articulación con la Junta de acción Comunal, grupos organizados y clubes para jornadas de pintura y embellecimiento de las porterías.

Obligación N°2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

- La contratista brindó atención y acompañamiento a la comunidad usuaria de diferentes escenarios deportivos y recreativos, fortaleciendo el diálogo y la articulación institucional. En la Cancha de Baloncesto Valle del Lili, se atendió la solicitud de padres de familia y del Club Patín C-17, orientado por la profesora Luisa Cerón, relacionada con la ampliación de horarios para la práctica de patinaje, determinándose la necesidad de revisar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

disponibilidad en una mesa de deporte con los demás usuarios del escenario. Asimismo, se dialogó con la Junta de Acción Comunal de Ciudadela Comfandi sobre las políticas de uso y administración del kiosco del Parque Recreativo Los Enanos, en el marco de la Resolución 249 de 2017, y se socializó al coordinador deportivo la programación de los Juegos Deportivos y Recreativos Intercomunales. Estos espacios permitieron atender inquietudes y fortalecer la articulación con la comunidad y los actores deportivos.

Obligación N°3. Soportar al líder zonal la información semanalmente mediante la entrega de información consolidada sobre las incidencias más relevantes y prioritarias que requieran gestión y seguimiento por parte de la Coordinación de Escenarios, con el fin de garantizar una atención oportuna y efectiva a las necesidades identificadas en los diferentes escenarios. Asimismo, participar activamente en las reuniones asignadas, aportando seguimiento, análisis y soporte a los procesos requeridos.

- La contratista asistió a la reunión de equipo convocada por el líder zonal, Jair Arley Castro Ríos, espacio en el cual reportó y socializó el cumplimiento de las visitas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos y recreativos de la comuna 17 asignados, así como a los escenarios correspondientes a la comuna 19. Durante la reunión se presentaron los principales hallazgos y requerimientos identificados en las visitas, los cuales fueron puestos en conocimiento del líder zonal para su respectivo seguimiento y gestión. Estas acciones se encuentran debidamente soportadas en las actas correspondientes a cada visita.

Obligación N°4. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- La contratista realizó acompañamiento y apoyo a las labores de mantenimiento preventivo en el área de piscinas infantiles de la Unidad Recreativa Ciudadela Comfandi, donde se efectuó el barrido y limpieza de las canaletas perimetrales de las piscinas, así como la recolección y retiro de residuos vegetales y hojas acumuladas. De igual manera, se realizó el aspirado de las piscinas, con el propósito de retirar los residuos depositados en el fondo y contribuir a mantener las condiciones adecuadas de limpieza, higiene y funcionamiento del escenario recreativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación N°5. Participar en reuniones institucionales y espacios de coordinación que le sean asignados por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista participó en la organización y desarrollo de la mesa deportiva de la comuna 17, para la cual se realizó la convocatoria mediante correo electrónico y otros medios digitales dirigidos a las Juntas de Acción Comunal, especialmente a sus presidentes, así como a ediles, clubes y grupos organizados que hacen uso de los diferentes escenarios deportivos y recreativos de la comuna. De igual manera, se realizó el enlace con el equipo del área de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, con el propósito de generar un espacio para la socialización de la oferta institucional y los diferentes programas dirigidos a la comunidad. Asimismo, se promovió la programación de los Juegos Deportivos y Recreativos Intercomunales, fortaleciendo la participación comunitaria y el acceso a la oferta deportiva y recreativa institucional.

Obligación N°6. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista apoyó al líder de equipo de la zona 4, Jair Castro, en el seguimiento y reporte de las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento en general correspondientes al mes de agosto, realizando el cargué de los reportes en el enlace dispuesto, el cual se articula directamente con el equipo de cuadrilla de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- La contratista participó en reunión de articulación con el área de Fomento, con el propósito de fortalecer la coordinación entre los programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y los gestores responsables en cada zona y territorio. Durante este espacio se socializaron y coordinaron acciones encaminadas a mejorar la respuesta institucional frente a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo la comunicación entre las áreas, la gestión territorial y el acceso a los diferentes programas y servicios ofertados por la Secretaría.

MEDIO DE VERIFICACION.

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RXmtgVuAOCr9SO_Wd6xzi9uyAREBq58u

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1477 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se hacen recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ARCE
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23 /oct/ 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.